

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars
PARTICULARS**18302****Inscripció d'excés de cabuda.**

JUAN ACERO SIMÓN, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Eivissa,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE para la INSCRIPCIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de **Don JOSÉ MAYANS MARÍ**, vecino de Sant Jordi de Ses Salines, domiciliado en Can Parreta, titular del D.N.I. número 41.434.644-Y; de **Doña EMILIA MAYANS MARÍ**, vecina de esta Ciudad, con domicilio en calle Abad y Lasierra, número 22, 5º, puerta 1, titular del D.N.I. número 41.436.741-X; de **Don BARTOLOMÉ MAYANS MARÍ**, vecino de Sant Jordi de Ses Salines, también domiciliado en Can Parreta, titular del D.N.I. número 41.443.249-D, y de **Doña CARMEN MAYANS MARÍ**, vecina de esta Ciudad, domiciliada en calle Sant Cristófol, número 12-14, titular del D.N.I. número 41.450.329-M.

La descripción de la finca es la siguiente:-

PORCIÓN DE TIERRA titulada "**CAN MATJI**", entre los interesados "**CAN PARRETA**", sita en la parroquia de Sant Jordi de Ses Salines, término municipal de Sant Josep de Sa Talaia, que viene a ser la parte Sur de la finca del mismo nombre, cuya cabida, separado del resto por un camino general, es de **DIECINUEVE HECTÁRAS, OCHO ÁREAS y OCHENTA Y TRES CENTIÁREAS (190.883 m2)**, y LINDA el todo, por **Norte**, con parcelas 238 de Maria Serra Tur, parcela 239 de Juan Serra Ribas y parcela 240 de Catalina Ribas Boned; por **Sur**, parcelas 282 de Catalina Ribas Riera, parcela 246 de Josefa Planells Cardona, parcela 245 de Juan Mari Portas y parcela 244 de la entidad "Endesa Distribución Eléctrica, S.L."; por **Este**, parcela 242 de Josefa Torres Juan, mediante en parte con camino vecinal y parcela 244 de la entidad "Endesa Distribución Eléctrica, S.L."; y por el **Oeste**, parcela 282 de Catalina Ribas Riera, parcela 279 de José Orvay Serra, parcela 278 de Francisca Tur Escandell y parcela 277 de Alejandra Hospital Llobet.

Sobre la misma existe construida una **CASA destinada a vivienda unifamiliar de planta baja**, distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma, con una superficie total construida de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS, CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS, y LINDA por sus cuatro puntos cardinales con la misma porción de terreno donde está enclavada.

REFERENCIA CATASTRAL.-La finca antes descrita constituye constituye la **parcela 243 del polígono 7 de Sant Josep de Sa Talaia** y su Referencia Catastral de rústica es **07048A007002430000DQ**, y la de la casa descrita tiene la referencia **000500700CD50F0001BH**.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad número DOS de Ibiza en el libro 121 de Sant Josep de Sa Talaia, folio 165, finca número 2441 duplicado, inscripción 6ªE.

TÍTULO.-Los requirentes adquirieron una mitad indivisa de la finca antes decrita por herencia de su padre, Don Ernesto Mayans Tur, aceptada en escritura otorgada ante mí, el día 18 de Febrero de 2010, y la restante mitad indivisa por herencia de su tía carnal Doña Antonia Mayans Tur, aceptada en escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Marcelino de la Muela Torrubiano, el día 25 de Noviembre de 1983, número 3030 de orden.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 20 de Agosto de 2012.

EL NOTARIO
JUAN ACERO SIMÓN